

Dirección Nacional de Aduanas

R/G No. 11/2015.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 27 de marzo de 2015.

VISTO: que el que suscribe usufuctuará licencia en la semana próxima desde el día 30 de marzo de 2015 al 5 de abril;

CONSIDERANDO: que es necesario la designación de un Encargado del Despacho de la Dirección Nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por los Artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental de Uruguay (CAROU);

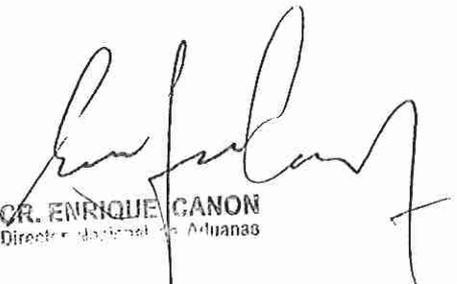
LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°).- Encargar, entre los días 30 de marzo al 5 de abril de 2015, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas a la Cra. María Luisa Suarez, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2°) Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por el Área Información y Relaciones Publicas. Remítase a la Gerencia de Recursos a los efectos de notificar al funcionario designado, con anotación en su foja de servicios. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



CR. ENRIQUE CANON
Dirección Nacional de Aduanas

R/G No. 11/2015

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy

Dirección Nacional de Aduanas

R/G No. 11/2015.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 27 de marzo de 2015.

VISTO: que el que suscribe usufructuará licencia en la semana próxima desde el día 30 de marzo de 2015 al 5 de abril;

CONSIDERANDO: que es necesario la designación de un Encargado del Despacho de la Dirección Nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por los Artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental de Uruguay (CAROU);

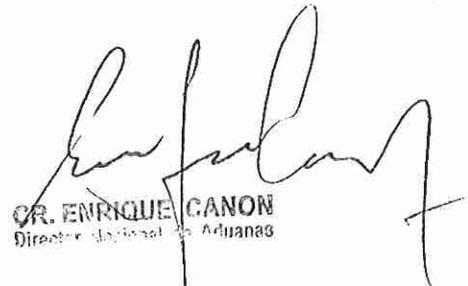
LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1º).- Encargar, entre los días 30 de marzo al 5 de abril de 2015, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas a la Cra. María Luisa Suarez, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2º) Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por el Área Información y Relaciones Publicas. Remítase a la Gerencia de Recursos a los efectos de notificar al funcionario designado, con anotación en su foja de servicios. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas